



y se nombra por esta razon y en subrogar á D.
 Frand. Mir, y así se hace saber al Sr. Jefe
 político. En consecuencia á este nuevo nombra-
 miento de que al parecer ahora es saccedor el
 Sr. Frand. del Villar como á la causa que lo moti-
 vó, es la que ha promovido el oficio que obra
 en cabeza de este Expediente, asegurando en el
 no carecer á título alguno cual se requiere pa-
 ra la autorizacion del plano, y el derecho que le
 asiste á ser el, y no otro alguno, á cuyo cargo
 se confió y contrató el plano geometrico por
 esta Ilustre Corporacion. Esto así. Ltas. Sor.
 Claro es que el unico con quien creó el compas-
 miso esta Municipalidad para la formacion
 del plano fue con D. Frand. del Villar, y que el
 nombramiento del Mir, fue solo en la supo-
 sición de faltarle á aquel los títulos correspon-
 dientes; mas ahora bien, si el Villar lo tiene
 cual se requiere y está consignado en el citado
 oficio, y á mas tiene formado el croquis de
 la Poblacion en la confirmacion del tratado que hizo
 con esta Corporacion á cuyo fin fue prometido
 por el Sr. Jefe político, son requisitos que

